



**BOLETÍN
OFICIAL
S A L T A**

Edición N° 21.351

Salta, viernes 11 de noviembre de 2022

Mes Nacional de
Concientización sobre la
Violencia de Género

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General

Edición de 64 Páginas
Año CXIV
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 84651608



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta

TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.022

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....		\$ 7,00		
	Trámite Normal		Trámite urgente	
	Precio por día		Precio por día	
	U.T.		U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5	\$ 3,50		\$ 7,00
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	\$ 490,00	170	\$ 1.190,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70	\$ 490,00	170	\$ 1.190,00
Remates administrativos	70	\$ 490,00	170	\$ 1.190,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.				
Líneas de Ribera, etc.....	70	\$ 490,00	170	\$ 1.190,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70	\$ 490,00	170	\$ 1.190,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,				
Posesiones veinteañales, etc.	70	\$ 490,00	170	\$ 1.190,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70	\$ 490,00	170	\$ 1.190,00
Asambleas comerciales	70	\$ 490,00	170	\$ 1.190,00
Estados contables (Por cada página).....	154	\$ 1.078,00	370	\$ 2.590,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70	\$ 490,00	170	\$ 1.190,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60	\$ 420,00	100	\$ 700,00
Avisos generales	70	\$ 490,00	170	\$ 1.190,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6	\$ 42,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40	\$ 280,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60	\$ 420,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80	\$ 560,00		
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100	\$ 700,00		

FOTOCOPIAS

Simples de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1	\$ 7,00		
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10	\$ 70,00		

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10	\$ 70,00		
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20	\$ 140,00		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 968 del 9/11/2022 – M.E.C.C.y T. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE – MATRÍCULA N° 162.523, SITO EN CALLE CASEROS N° 1075-1081. DESTINO: FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. (VER ANEXO)	8
N° 969 del 09/11/2022 – M.D.S. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN. SR. MIGUEL ERNESTO LLAO MALAMUD. (VER ANEXO)	9

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 854 del 09/11/2022 – M.E.C.C.y T. – DESIGNA A LA SRA. ZULMA MARÍA YAPURA, EN CARÁCTER DE TEMPORARIO, COMO ORDENANZA.	9
N° 855 del 09/11/2022 – M.S.P. – AUTORIZA AFECTACIÓN. SRA. JENNIFER JEZABEL VIDELA MONTEROS.	10
N° 856 del 09/11/2022 – M.D.S. – APRUEBA PRÓRROGAS DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y ADENDAS. SRES. MAURICIO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, ANDREA ADELINA BORJA Y SOFÍA DEL ROSARIO GODOY LÓPEZ. (VER ANEXO)	11

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

N° 09 DEL 10/11/2022 – CÁMARA DE SENADORES DE SALTA	12
---	----

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

N° 1.867 DEL 09/11/2.022 – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	13
---	----

RESOLUCIONES

N° 129 DEL 04/10/2022 SUBSECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS – APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, OBRA: FINALIZACIÓN DE LA OBRAS DE ACUEDUCTO YACUY – TARTAGAL – ESTACIÓN DE BOMBEO, CISTERNA DE RESERVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS –DPTO. GRAL SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA.	14
N° 246 DEL 08/11/2022 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE AUTORIZA LA COMISIÓN OFICIAL A LA PARTICIPACIÓN "FERIA SIAL PARÍS 2022" (Valor al Cobro)	16
N° 827 DEL 07/11/2022 S.O.P. APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 84/22, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO OFICIAL – DOMINIO AA983CM.	16

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 55/22	18
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 54/22	19

LICITACIONES PÚBLICAS

ENTE REG. DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS N° 08/2022	19
SC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 624/2022	20
SC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 625/2022	20
SC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 626/2022	21
SC – MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES N° 627/2022	21
SC – COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SE N° 628/2022	22
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 32/2022	23

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 38/2022	23
ADJUDICACIONES SIMPLES	
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV. DE SALTA – N° 74/2022	24
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV. DE SALTA – N° 84/2022	24
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM 4052/22.	25
CONTRATACIONES ABREVIADAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23215/22	25
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23216/22	26
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23230/22	26
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23231/22	27
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23233/22	28
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–81199/2018–0/1.	28
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034--284643/2020–0	29
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE A BARRIOS CLAUDIO ALEJANDRO EXPTE N° 238–66635/22, ROSARIO DEL LERMA	29
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO OBRA RUTA NACIONAL N° 51 – PROV. DE SALTA – DISPOSICIÓN DI- 2022–120180421–APN–DS#DNV – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	31
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
TULIO X – ASTRALI S.A. – EXPTE. N° 24210/2019 – CITA A LOS SRES. FERNANDEZ, ERNESTA, FERNANDEZ, MARÍA MAGDALENA Y OTROS	34
SUCESORIOS	
ESPINOZA ORTIZ RENATO– EXPTE. N° 782690/22	34
LOPEZ, JUAN HUMBERTO – EXPTE. N° 778687/22	34
CABRERA, ESTELA AIDA – EXPTE. N° 744669/21	35
MERCADO, MARIA CLEOFE – EXPTE. N° 25168/22	35
URO, JOSE ARMESTO – EXPTE. N° 763.901/2022	36
NIEVE, ROBERTO – EXPTE. N° EXP – 769748/22	36
TOCONAS, MONICA ELISA – EXP. N° 775.085/22	36
ALANCAY, BASILIA – EXPTE. N° 774411/22	37
MENDOZA, CARLOS MANUEL – EXPTE. N° EXP 780585/22	37
AKEL, FABIAN – EXPTE. N° 783118/2022	38
ERAZO, CLARISA – EXPTE. N° 775947/22	38
PEREZ, PEDRO FRANCISCO, RIVAINERA, JUSTINA MARTA – EXPTE. N° 776.620/22	38

REMATES JUDICIALES

POR ALFREDO GUDIÑO – JUICIO EXP. N° 709171/20	39
POR FRANCISCO SOLÁ ESPECHE – JUICIO EXPTE. N° 225.764/08	40

POSESIONES VEINTEAÑALES

MIERKE, NATALIA SOLEDAD Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES CONTRA RAMOS, GREGORIO NACIASENO; FERNANDEZ, NICANORA Y/ O SANCHEZ FORTUNATO CRESPIN – EXPTE. N° 24056/21	41
MONTENEGRO, JULIO ALBERTO VS. ZAMORA, JUAN; ZAMORA, JOSÉ; ZAMORA, FRANCISCO –EXPTE. N° 24.166/21	41

EDICTOS DE QUIEBRAS

CARRIZO, GABRIELA ROCIO EXPTE. N° EXP – 787934/22	42
CANCHI, MARIA ESTELA EXPTE. N° 8624/22, SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	42
GUANTAY, MERCEDES ORFELIA EXPTE. N° EXP –790.157/22 COMPLEMENTARIO.	43
NUÑEZ LEVY, DANIEL HORACIO CONTRA HERRERO, HECTOR EXPTE. N° EXP – 772372/22, COMPLEMENTARIO.	44

EDICTOS JUDICIALES

CRUZ, ROMINA ELIZABETH CONTRA CASTILLO, JOSE MARCELO – EXPTE. N° 420620/1	44
ALVAREZ, RICARDO SEBASTIAN – EXPTE. N° 744.922/21	45

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

COLPO CARE SALTA SAS	47
ARROYITO SAS	48

ASAMBLEAS COMERCIALES

UNILAB SA	49
PIEVE SEGUROS SA	50

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA Y CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA	52
CÁMARA DE PRESTADORES DE LA SALUD DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA	52

ASAMBLEAS CIVILES

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI – TARTAGAL	53
SIMPLE ASOCIACIÓN BARRIO PUEBLO NUEVO CAFAYATE	53

AVISOS GENERALES

PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO SALTA – CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS PARA AUTORIDADES PARTIDARIAS – RESOLUCIÓN (VER ANEXO)	54
PATRIA GRANDE	55
OBRA SOCIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – OSUNSA – RES. N° OS –054/2022	56

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA Y CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA 57

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIONES NROS. 21.349 Y 21.350 DE FECHAS 09 Y 10/11/2022 58

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 10/11/2022 59

RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 10/11/2022 59



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

DECRETOS

SALTA, 9 de Noviembre de 2022

DECRETO N° 968

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N° 0120159-131455/2015-0 y agregados

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, y la firma Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L.; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido contrato tiene por objeto la locación de un inmueble sito en calle Caseros N° 1075-1081 de la ciudad de Salta, identificado catastralmente con la Matrícula N° 162.523, con destino al funcionamiento de Oficinas dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que, la Secretaría de Administración y Control de Procesos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, emitió la Resolución N° 2841/2022, aprobando la Contratación Abreviada N° 55/2022 para la referida locación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15, inciso d), de la Ley N° 8072;

Que atento lo establecido en el artículo 4° de la Resolución N° 102D/2022 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, han tomado debida intervención la oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas;

Que la Unidad de Sindicatura Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tomaron la intervención de su competencia;

Por ello, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 803/2001,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, Dr. Matías Cánepa y la firma Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L., representado por el señor Héctor Manzur Chibán D.N.I. N° 7.254.007, a partir del 01/08/2022 hasta el 31/07/2025, el que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción 003-012-013 - Actividad 0001- Servicios No Personales - Secretaría de Gestión Administrativa - Docencia Educación Primaria - Docencia Educación Secundaria - Código: 071003000100-071012000100-07013000100.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ - Cánepa - López Morillo

VER ANEXO

Fechas de publicación: 11/11/2022
OP N°: SA100043476

SALTA, 9 de Noviembre de 2022

DECRETO N° 969

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Expediente N° 376-145.214/2021-0

VISTO el Contrato de Locación suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el señor Miguel Ernesto Llao Malamud; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido Contrato tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en calle Los Pinos N° 198 de la ciudad de Salta, identificado catastralmente con la Matricula N° 49.370 del Departamento Capital, con destino al funcionamiento del Hogar "Casita Feliz";

Que el Ministerio de Desarrollo Social, emitió la Resolución N° 177/2022 aprobando el procedimiento llevado a cabo para la referida locación y adjudicando la contratación a Miguel Ernesto Llao Malamud;

Que atento lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución N° 102D/2022 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, tomaron debida intervención la Oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas;

Que en igual sentido, intervinieron el Servicio Administrativo Financiero, la Unidad de Sindicatura Interna y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social;

Por ello, en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 803/2001,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el señor Miguel Ernesto Llao Malamud, D.N.I. N° 11.283.501, el que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Presupuestaria 561024000100.413211.1000, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Desarrollo Social y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ - Vargas - López Morillo

VER ANEXO

Fechas de publicación: 11/11/2022
OP N°: SA100043477

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

SALTA, 9 de Noviembre de 2022

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 854

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120047-270053/2021 - 0.

VISTO las necesidades de servicios existentes en la Escuela de Educación Técnica N° 3115 del departamento General San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Relaciones de la Comunidad y la Secretaría de Administración y Control de Procesos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología han tomado la debida intervención;

Que en autos obran informes de los Departamentos Liquidaciones y Contabilidad del mencionado Ministerio;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la cartera educativa señala que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N° 515/2000, N° 4955/2008 y por la Ley N° 8136, ya que no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello, con arreglo de lo dispuesto por la Ley N° 8171 y su modificatoria N° 8274, lo establecido por el Decreto N° 13/2019;

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. Zulma María Yapura, DNI N° 28.609.865, en la Escuela de Educación Técnica N° 3115 del departamento General San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como Ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2, a partir de la fecha de notificación de la presente y hasta el 31 de Diciembre de 2022, en virtud de los fundamentos expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos - Cánepa

Fechas de publicación: 11/11/2022
OP N°: SA100043478

SALTA, 9 de Noviembre de 2022

DECISION ADMINISTRATIVA N° 855

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 142566/22-código 75

VISTO la solicitud de afectación de la señora Jennifer Jezabel Videla Monteros a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la afectación es una medida de excepción y de carácter transitorio por la cual se admite la prestación de servicios en forma no permanente por parte de un agente en otra dependencia, para la realización de tareas específicas, estando su vigencia condicionada a las razones que la originaron;

Que las necesidades de servicios presentadas en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta pueden ser suplidas por la señora Jennifer Jezabel Videla Monteros, quien posee el perfil y experiencia suficiente para el caso;

Que las autoridades correspondientes prestaron conformidad a lo solicitado;

Por ello, con encuadre en lo establecido en la Ley N° 8.171 modificada por su similar N° 8.274, y lo dispuesto por el artículo 1°, inciso D, de la Resolución N° 16/21 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos;

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACION

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la afectación de la señora **JENNIFER JEZABEL VIDELA MONTEROS, D.N.I. N° 30.222.303**, personal de planta permanente, con funciones de auxiliar administrativa, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, a partir de la fecha de su notificación y mientras duren las necesidades de servicios y/o hasta el 31 de Diciembre de 2.022.

ARTICULO 2°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – Esteban

Fechas de publicación: 11/11/2022
OP N°: SA100043479

SALTA, 9 de Noviembre de 2022

DECISION ADMINISTRATIVA N° 856

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Expediente N° 145.370/2022 – código 376 (corresponde 4).

VISTO las necesidades subsistentes en la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia, en jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Artículo 2° del Decreto N° 13/19 se delegó, en la Coordinación Administrativa de la Gobernación, la competencia para realizar las designaciones y contrataciones que impliquen prestaciones de servicios personales;

Que por las necesidades de servicios existentes en la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia, resulta procedente la aprobación de las prórrogas de los Contratos de Servicios y Adendas celebradas con los Sres. Mauricio Sebastián Rodríguez, Andrea Adelina Borja y Sofía del Rosario Godoy López, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2022, aprobados por Decisiones Administrativas N°s. 607/2022, 608/2022 y 609/2022, respectivamente;

Que los organismos competentes han tomado la debida intervención para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 8171, modificada por su similar N° 8274 y lo establecido por el Decreto N° 13/19;

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACION

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las prórrogas de los Contratos de Servicios y Adendas celebradas entre la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia, en jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social, y los Sres. Mauricio Sebastián Rodríguez, D.N.I. N° 34.620.156, Andrea Adelina Borja, D.N.I. N° 30.608.449 y Sofía del Rosario Godoy López, D.N.I. N° 39.219.350, cuyos textos forman parte de la presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Desarrollo Social, Ejercicio 2022.

ARTICULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por la señora Ministra de Desarrollo Social.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – Vargas

VER ANEXO

Fechas de publicación: 11/11/2022
OP N°: SA100043480

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CÁMARA DE SENADORES DE SALTA RESOLUCIÓN N° 09

VISTO:

El pliego solicitando acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlo a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlo por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un (1) diario local.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer saber que ha ingresado para su acuerdo el pliego del **Dr. Hugo Nicolás Postigo Zafaranich**, DNI N° 28.543.983 en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro.

Art. 2°.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones; funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en calle Caseros N° 519 – 3° Piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación al pliego antes mencionado.

Art. 3°.- Poner el pliego a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4°.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el Boletín Oficial y un (1) diario local y

archivar.

SALA DE LA PRESIDENCIA, 10 de Noviembre de 2022.

Mashur Lapad, VICEPRESIDENTE PRIMERO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA – **Dr. Luis Guillermo López Mirau**, SECRETARIO LEGISLATIVO

Recibo sin cargo: 100011550
Fechas de publicación: 11/11/2022
Sin cargo
OP N°: 100099088

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SALTA RESOLUCIÓN N° 1.867

Salta, 09 de noviembre de 2022.

Y VISTOS: estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, previsto en la Ley N° 7.016”, Expte. N° 291/20, y

CONSIDERANDO: ...

... Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

- I. SELECCIONAR** para la cobertura del cargo de **DEFENSOR OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, atento a los fundamentos y a las calificaciones que constan en los considerandos de la presente, a los siguientes postulantes, por orden alfabético (conforme artículos 19 de la Ley N° 7.016 y 44 del Reglamento Interno): **ANUCH, NICOLÁS MARTÍN; GUTIÉRREZ, FEDERICO ANDRÉS y LOVAGLIO, RAFAEL RAMÓN.**
- II. COMUNICAR** lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial.
- III. ORDENAR** la publicación de la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.
- IV. MANDAR** que se registre y notifique.

Sandra Bonari – PRESIDENTA, **Guillermo Adriano Pollioto, Gabriel A. Savino, Marcelo Pablo Escudero, Sergio Díaz Lenes, Jesús Ramón Villa, Rodrigo Martínez Urquiza** – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA– **Hernan G. Lezaola**, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400002262
Fechas de publicación: 11/11/2022
Sin cargo
OP N°: 400017308

SALTA, 04 de Octubre de 2022

RESOLUCIÓN N° 129

SUBSECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 1100125-166.652/2021-0 y agregados.

VISTO la Ley N° 8171; los Decretos N° 131/2020 y N° 417/20; las Resoluciones N° 35/20 y N° 36/20 de la Secretaría de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos; la Resolución N° 72/22 del Ministerio de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia tramita una contratación que tiene por objeto la ejecución de la Obra: **"FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE ACUEDUCTO YACUY – TARTAGAL – ESTACIÓN DE BOMBEO, CISTERNA DE RESERVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – DPTO. GRAL. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA"**, con un presupuesto oficial de \$ 597.241.695,96 (pesos quinientos noventa y siete millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y cinco con 96/100), IVA incluido, con valores correspondientes al mes de Octubre de 2022, con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos y mediante la modalidad de ajuste alzado;

Que la Dirección de Infraestructura social y Productiva, ha tomado la intervención de su competencia;

Que se efectuó la correspondiente previsión presupuestaria para hacer frente a la erogación que demande la presente contratación;

Que tomaron intervención la Oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicio Públicos, verificando la factibilidad presupuestaria y financiera, con autorización del gasto;

Que, asimismo, tomó intervención de su competencia la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura;

Que dicha cartera, previo dictamen jurídico, dispuso mediante la Resolución N° 72/22, que la citada contratación tramitará por el procedimiento de Licitación Pública, con encuadre en el art. 13 de la Ley N° 8072 y art. 15 del Decreto Reglamentario N° 1319/18, confiriendo intervención a la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas a los fines de su llamado como así también de todos los actos tendientes a la preadjudicación de la obra citada;

Que el expediente fue remitido por la Secretaría de Obras Públicas a Aguas del Norte SA, con el objeto realice las modificaciones que resulte conveniente y pertinente para obtener la finalidad propuesta (fs. 539);

Que la Gerencia Técnica de Aguas del Norte SA, remite nuevamente las actuaciones a la Secretaría de Obras Públicas, con modificaciones y actualización del presupuesto (fs. 540/726);

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales a regir en la presente Licitación Pública es el aprobado por la Resolución N° 216/19 de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura;

Que corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, -Especificaciones Técnicas, y Anexos, fijando un precio razonable de su venta -que contribuyan a solventar los gastos administrativos que irroge la misma en la suma de cincuenta mil pesos con 00/100 (\$ 50.000,00); y efectuar el llamado a Licitación Pública, con designación de los miembros que integrarán la Comisión de Preadjudicación;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 417/20; y previstas en las Resoluciones N° 35/20 y N° 36/20 de la Secretaría de Contrataciones;

**EL SUBSECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS
DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, y Anexos, los cuales como Anexo forman parte integrante del presente instrumento, para la ejecución de la Obra: **“FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE ACUEDUCTO YACUY – TARTAGAL – ESTACIÓN DE BOMBEO, CISTERNA DE RESERVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – DPTO. GRAL. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA”**, con un presupuesto oficial de \$ 597.241.695,96 (pesos quinientos noventa y siete millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y cinco con 96/100), IVA incluido, con valores correspondientes al mes de Octubre de 2022, con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos y mediante la modalidad de ajuste alzado.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a Licitación Pública N° 25/22, con el objeto indicado en el artículo que precede, para el día dos (02) de diciembre de 2022, cuya apertura de sobres se llevará a cabo en la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas – Secretaría de Contrataciones, sita en el Centro Cívico Grand Bourg de la ciudad de Salta, 1° bloque, planta baja, ala este, a hs. 10:00.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas:

- Cr. Ricardo López (Director Gral. de Seguimiento de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Contrataciones);
- Dr. Marcelo D’Andrea, (Director Gral. de Procedimiento de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Contrataciones);
- Arq. Fernando Rodas (Jefe de Programa de Seguimiento de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Contrataciones);
- Ing. Oscar Orellana (Director de Infraestructura Social y Productiva de la Secretaría de Obras Públicas);
- Ing. Freddy Martínez (Jefe de Programa Obras de Infraestructura Social y Productiva de la Secretaría de Obras Públicas);

ARTÍCULO 4°- Regístrese, publíquese el presente llamado en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Provincia y en un diario de alcance provincial; y para su conocimiento remítase a la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Moreno – D’andrea

Los Anexos que forman parte de la presente Resolución se encuentran para su consulta en nuestra página web: <http://obraspublicas.salta.gob.ar/> o en las oficinas de la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas.

Moreno

Valor al cobro: 0012 – 00006642
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 6,160.00
OP N°: 100099101

SALTA, 8 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 246
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 346-222993/22.

VISTO las presentes actuaciones a través de las cuales la Licenciada Jazmín Castilla Sastre, solicitó Comisión Oficial a la ciudad de París, Francia, entre los días 12 al 21 de octubre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Comisión Oficial se requirió a efectos de su participación de la "FERIA SIAL PARÍS 2022", organizada por el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.), la cual se desarrolló en París - Francia;

Que la citada visita tiene por objetivo la colaboración y el acompañamiento técnico a funcionarios y empresarios salteños que participaron de la nombrada;

Que la presente Comisión Oficial no demandará erogación para el Estado Provincial, toda vez que los gastos de pasajes aéreos, viáticos y estadía serán asumidos por el Consejo Federal de Inversiones, por lo que corresponde autorizar la misma con encuadre en el Decreto N° 3.094/12;

Que la Coordinación Legal y Técnica de la Secretaría de Industria, Comercio y Empleo, la Coordinación Jurídica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio han tomado la intervención correspondiente;

Por ello;

EL MINISTRO DE
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por autorizada la Comisión Oficial efectuada por la Licenciada Jazmín Castilla Sastre, D.N.I N° 23.217.179, por su participación en la "FERIA SIAL PARÍS 2022", la cual se desarrolló en París, Francia, entre los días 12 al 21 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Comisión Oficial no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De Los Ríos Plaza

Valor al cobro: 0012 - 00006635
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 714.00
OP N°: 100099069

SALTA, 7 de Noviembre de 2.022

RESOLUCIÓN N° 827
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Expediente N° 125-213502/22-0

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la contratación para

realizar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO OFICIAL – DOMINIO AA983CM”;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02/03, la Subsecretaría del Parque Automotor toma la intervención que le compete y conforme a la Ficha Técnica (fs. 02/03), autoriza el reemplazo de aceite de motor 5W30 por 6 litros, filtro de aire (1), filtro de aceite (1), filtro de combustible (1) y filtro de polén (1);

Que a fs. 04 obra un presupuesto de un proveedor del rubro y a fs. 05 obra la intervención del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, practicando imputación preventiva del gasto por la suma de \$ 29.000,00

Que a fs. 06/09, obra el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas para llevar a cabo el proceso de Adjudicación Simple N° 84/22 para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO OFICIAL – DOMINIO AA983CM” y a fs. 10, se encuentra conformada la Comisión Evaluadora;

Que conforme al Dictamen N° 792/22 (fs. 12/13) emitido por la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, la contratación puede llevarse a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Simple, en el marco del art. 14 de la Ley N° 8.072, atento a que el monto a contratar no supera el límite fijado por el reglamentación para la licitación pública;

Que a fs. 14, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura ha tomado la intervención competente mediante Informe N° 115/22;

Que a fs. 16, rola copia de la publicación en pagina web del Gobierno de la Provincia – Compra y Contrataciones a fs. 17/22 se agregan invitaciones a proveedores del rubro;

Que a fs. 31, rola el Acta de Apertura de sobres de fecha 26/10/2.022, de la cual surge que se presentó un solo oferente, la empresa “MAKUTI S.R.L.”, cuya oferta económica asciende a la suma de \$ 28.800,00 IVA incluido;

Que a fs. 32, rola el informe emitido por la Comisión Evaluadora a través del cual se recomienda admitir a la oferta presentada por cumplir con los requisitos formales y técnicos requeridos y preadjudicar el proceso de Adjudicación Simple N° 84/22 a la empresa MAKUTI S.R.L., para realizar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO OFICIAL – DOMINIO AA983CM”, por la suma de \$ 28.800,00 (pesos veintiocho mil ochocientos) IVA incluido;

Que a fs. 33, el Servicio Administrativo Financiero – SAF del Ministerio de Infraestructura, adjunta imputación presupuestaria definitiva;

Que a fs. 36, mediante Dictamen N° 844/22, la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, toma su intervención, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de adjudicación correspondiente;

Que a fs. 37, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura ha tomado la intervención correspondiente mediante Informe N° 121/22;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 8.072;

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Adjudicación Simple N° 84/22, llevado adelante por el Servicio Administrativo Financiero – SAF del Ministerio de Infraestructura, para realizar la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO OFICIAL – DOMINIO AA983CM”.

ARTÍCULO 2°.- Declarar admisible a la oferta de la empresa MAKUTI S.R.L., por cumplir con

los requisitos formales y técnicos requeridos.

ARTÍCULO 3°.- En el marco de lo dispuesto por artículo 14 de la Ley N° 8.072, adjudicar la contratación mencionada en el artículo primero de la presente resolución a la empresa "MAKUTI S.R.L.", por la suma de \$ 28.800,00 (pesos veintiocho mil ochocientos) IVA incluido, por resultar conveniente a los intereses del Estado Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Suscribir la orden de compra con la empresa MAKUTI S.R.L. por el monto y las condiciones dispuestas por el artículo 3° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 092001000300 – Ejercicio 2.022.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De La Fuente

Valor al cobro: 0012 – 00006633
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 2,121.00
OP N°: 100099065

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/22 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Programa Federal de Obra de Arquitectura – 100 Escuelas Técnicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Escuela Técnica a crear en Metán Loc. Metán – Dpto. Metán– Prov. de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 551.661.799,50– Mes Base Agosto 2022

Garantía de oferta exigida: \$ 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 05/12/2022 a horas 12:00 Sala de Situación de Gestión Educativa, bloque N° 1 – ala izquierda – sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de ofertas: hasta las 09:30 horas del día 05/12/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Plazo de Obra: 10 meses.

Valor de Pliego: \$ 51.000

Lugar de adquisición del pliego: <http://compras.salta.gov.ar> y Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consultas: Mesa de Entradas de UCEPE y ucepesalta@yahoo.com.ar

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00012010

Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022,

14/11/2022, 15/11/2022, 16/11/2022, 17/11/2022

Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100098859

LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/22
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Vuelta al Aula – Financiamiento de la Corporación Andina de Fomento C.F.A. N° 11545.

Objeto: COLEGIO SECUNDARIO A CREAR EN CACHI – LOC. CACHI – DPTO. CACHI– PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 197.389.307,19.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1.973.893,08 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 05/12/2022 a 11:30 horas en Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1 – Ala Izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 05/12/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE, Santiago del Estero N° 2245, Torre II, 5° piso, Salta.

Visita de Terreno: 15/11/22 de 10:00 a 12:00 y 22/11/22 de 10:00 a 12 00.

Plazo de Obra: 365 días

Lugar de adquisición del pliego: Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Pliego y Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL UCEPE

Factura de contado: 0011 – 00011990
Fechas de publicación: 03/11/2022, 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022, 16/11/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100098824

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2022
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Objeto: LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CAMIONETAS PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, ENTREGANDO EN FORMA DE PAGO 2 (DOS) VEHÍCULOS USADOS, A SABER: 1) CITROEN BERLINGO MULTISP. 1.9D PACK SEDAN 5 PTAS. MODELO 2010 – DOMINIO IOO-038, Y 2) FORD RANGER DC 4X4 XL PLUS 3.0L D PICK UP MODELO 2010 – DOMINIO IRW-877.

Consultas y Venta de Pliego: los pliegos no tienen costo y podrán descargarse del portal web de compras de la provincia de Salta, como archivos adjuntos a la publicación correspondiente.

Fecha de Apertura: el día 25 de noviembre de 2022 a horas 10:00.

Lugar de Apertura: Mitre N° 1231 – Salta.

Consultas: comprasenresp@entereguladorsalta.gov.ar o cjuarez@entereguladorsalta.gov.ar
Tel. 4213021 Int. 153 – Salta.

Carretero, JEFA DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Valor al cobro: 0012 – 00006650
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100099118

LICITACIÓN PÚBLICA N° 624/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE COLUMNA PARA 9 Y 2 NIVELES.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244-212048/2022-0.

Destino: Organismo Originante.

Fecha de Apertura: 23/11/2022 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006647
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100099109

LICITACIÓN PÚBLICA N° 625/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244-122157/2022-0.

Destino: Servicio de Neurocirugía.

Edición N° 21.351

Salta, viernes 11 de noviembre de 2022

Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



Fecha de Apertura: 29/11/2022 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sita en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos en dependencias de Casa de Salta sita en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006646
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100099107

LICITACIÓN PÚBLICA N° 626/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

Objeto: ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente N°: 0100074-58868/2022-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 29/11/2022 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consultas: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sita en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sita en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) – 4364344

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006645
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100099105

LICITACIÓN PÚBLICA N° 627/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

Objeto: ADQUISICIÓN INDUMENTARIA (LICITACIÓN N° 554/22 DESIERTA).

Organismo Originante: Ministerio Turismo y Deportes.

Expediente N°: 0060347-144911/2022-0.

Destino: Personal Parque Sur.

Fecha de Apertura: 22/11/2022 – **Horas:** 13:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consultas: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sita en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sita en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006644
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100099104

LICITACIÓN PÚBLICA N° 628/22 SECRETARÍA DE CONTRATACIONES COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA SE

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS.

Organismo Originante: Complejo Teleférico Salta SE.

Expediente N°: 0060290-228520/2022-0.

Destino: Organismo originante.

Fecha de Apertura: 29/11/2022 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de los Pliegos: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sita en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sita en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006643
Fechas de publicación: 11/11/2022

LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2022
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Art. 15 b.

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Expedientes N°: 130-0421/2022.

Fecha de Apertura: 22/11/2022 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: \$ 20.000 (pesos veinte mil).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de horas 09:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones.

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00006634
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100099067

LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/22
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Objeto: COMPRA ANUAL DE INSUMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA EL CIF.

Expediente N°: 130-374/22 Cde. 1.

Fecha de Apertura: 22/11/22 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sita en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio Anexo Norte, 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura o en página web <https://contrataciones.mpublico.gov.ar>.

Horario de Atención: de lunes a viernes de horas 08:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres a Apertura: Dirección de Administración, sita en Avda.

Bolivia N° 4.671 – Edificio Anexo Norte, 1° piso.
Consultas: Tel./Fax (0387) 425-8000/8400. Int. 8.112.
Web: <https://contrataciones.mpublico.gov.ar/> (para consulta de pliegos).

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00006634
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100099066

ADJUDICACIONES SIMPLES

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 74/2022
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Art. N° 14 – Ley N° 8.072/17 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expte. N°: 0140050-64872/2022-0.

Adquisición de: repuestos varios con destino al móvil N° 82 camioneta Volkswagen Amarok modelo 2015 Dominio PJK 111 con servicio en Alcaldía General N° 1, dependiente del SPPS. Pedido N° 0861 y 0947/22.

Disposición N°: 1.391/22 de la DGSPPS.

Firma Adjudicada: AUTOTECH de IGNACIO AUGUSTO CAJAL, por un monto total de pesos trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidos con 00/100 (\$ 348.822,00).

Tula, DIRECTORA (I) DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0011 – 00012113
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100099073

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 84/2022
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Art. N° 14 – Ley N° 8.072/17 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expte. N°: 0140050-166562/2022-0.

Adquisición de: botas de goma con destino UC N° 7 – Cerrillos. Dependientes del SPPS. Pedidos N° 1.336/2022.

Disposición N°: 1.388/2022 de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Salta.

Firma Adjudicada: JOSE HORACIO ALBERTO: por un importe de pesos ciento diecinueve mil ochocientos veintiocho con 24/100 (\$ 119.828,24).

Tula, DIRECTORA (I) DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0011 – 00012113
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100099072

ADJUDICACIÓN SIMPLE – EXPTE. ADM 4052/22
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – ÁREA COMPRAS
PODER JUDICIAL DE SALTA

Art. 14 Ley N° 8.072.

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CERRAMIENTO DIVISORIO EN VIDRIO PARA SECRETARÍAS LETRADAS EN 2° PISO.

El Poder Judicial de Salta llama a cotizar precios, bajo la modalidad prevista en el art. 14 de la Ley N° 8.072, para el día 24/11/2022, horas: 10:00, destinada a la provisión y colocación de cerramiento divisorio en vidrio para Secretarías Letradas en 2° piso, Expte. ADM 4052/20. Si la fecha de apertura del expediente detallado supra fuera declarada inhábil, la misma se llevará a cabo el día hábil siguiente.

Por Informes y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4671, 2° piso. Of. 3.005.

Consultas y Descargas de Condiciones: página web: www.justiciasalta.gov.ar.

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0013 – 00002438
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017307

CONTRATACIONES ABREVIADAS

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23215/22
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de materiales eléctricos varios para el pozo N° 02 Nueva Esperanza de Atocha.

Expte. N°: 23215/22.

Destino: Salta Capital.

Fecha de Contratación: 08/11/2022.

Proveedor: BASSANI CARLOS ENRIQUE.

Proveedor: INGENIERÍA ELÉCTRICA SALTA SAS.

Proveedor: GEOMACO SAS.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 08 de Noviembre de 2022.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00006637
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100099081

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23216/22
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: alquiler de camión cisterna para reparto de agua en la localidad de Gral. Güemes.

Expte. N°: 23216/22.

Destino: Gral. Güemes.

Fecha de Contratación: 07/11/2022.

Proveedores: DUCE NESTOR ANTONIO.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 08 de Noviembre de 2022.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00006637
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100099080

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23230/22
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO



AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de materiales eléctricos para pozo N° 02 de Ceferino.

Expte. N°: 23230/22.

Destino: Salta Capital.

Fecha de Contratación: 08/11/2022.

Proveedor: ROVI SRL.

Proveedor: INGENIERÍA ELÉCTRICA SALTA SAS.

Proveedor: GEOMACO SAS.

Proveedor: GOMEZ ROCO & CIA. SRL.

Proveedor: BASSANI CARLOS ENRIQUE.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 08 de Noviembre de 2022.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00006637

Fechas de publicación: 11/11/2022

Importe: \$ 490.00

OP N°: 100099079

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23231/22

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de electrobomba y materiales eléctricos para rebombeo planta Colonia Santa Rosa.

Expte. N°: 23231/22.

Destino: Colonia Santa Rosa, Salta.

Fecha de Contratación: 08/11/2022.

Proveedores: GOMEZ ROCO & CIA. SRL, ING. ELÉCTRICA SALTA SAS y BASSANI CARLOS ENRIQUE.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 09 de Noviembre de 2022.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00006637

Fechas de publicación: 11/11/2022

Importe: \$ 490.00

OP N°: 100099078

**CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23233/22
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.**

Artículo 15 i.

Objeto: alquiler retroexcavadora para trabajo en la cisterna del Encón.

Expte. N°: 23233/22.

Destino: El Encón.

Fecha de Contratación: 09/11/2022.

Proveedores: CONSTRUCTORA ARGENTINA SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 09 de Noviembre del 2022.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00006637

Fechas de publicación: 11/11/2022

Importe: \$ 490.00

OP N°: 100099077

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-81199/2018-0/1- DPTO. LA CALDERA

Fernández Acevedo, Hugo Gabriel DNI N° 16.517.542, y otros, en su carácter de co-titular registral del Catastro N° 5010 del Dpto. La Caldera, gestiona la subdivisión proporcional del riego del Catastro de Origen N° 3721, asignándose a favor del Catastro N° 5010 del Dpto. La Caldera, provincia de Salta, una superficie bajo riego de 15,3333 ha con carácter permanente con aguas a derivar del río Wierna margen izquierda y un caudal de 8,0499 lt/seg.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 29 de Septiembre de 2022.

Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00012043
Fechas de publicación: 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 100098933

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–284643/2020–0

Tristán Montenegro DNI N° 14.478.556, en su carácter de cotitular registral del catastro N° 2.589 del Dpto. Anta, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública para abrevado de ganado vacuno equivalente a 5 ha, con un caudal máximo de 2,625 lt/seg. con carácter permanente, con aguas a derivar del río Juramento, margen izquierda, por medio del Canal El Divisadero, derivación Pagola.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. d), 51, 87/90, 201 ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría– Abogada– Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 07 de Noviembre de 2022.

Dra. Silvia F. Santamaría – JEFA PROGRAMA JURIDICO.

Factura de contado: 0013 – 00002425
Fechas de publicación: 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 400017291

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE AL SR. BARRIOS CLAUDIO ALEJANDRO – EXPTE. N° 238–66635/22 – MUNICIPIO ROSARIO DE LERMA

Expte. N° 238–66635/22, caratulado: "AMT Área de Registro y Habilitaciones – Licencias de TAXI sin realizar la Actualización Documental – 2021 – Municipio Rosario de Lerma (publicación conforme art. 150 – Ley N° 5348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta)

La Autoridad Metropolitana de Transporte de Salta hace saber que en los autos caratulados "AMT Área de Registros y Habilitaciones – Licencia de Taxi sin realizar la Actualización



Documental – 2021 – Municipio de Rosario de Lerma, se ha dispuesto notificar a BARRIOS, CLAUDIO ALEJANDRO, DNI N° 26.131.111, lo resuelto por Resolución AMT N° 681/22, de fecha 06 de octubre de 2022, que establece lo siguiente: “**Y VISTO:** El Expediente N° 238-66635/22, caratulado: “AMT Área de Registro y Habilitaciones – Licencias de taxi sin realizar la Actualización Documental – 2021 – MUNICIPIO ROSARIO DE LERMA”; la Ley N° 7.322, la Resolución AMT N° 170/18, el Acta de Directorio N° 37/2022, y, **CONSIDERANDO:.... EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE RESUELVE: ARTÍCULO 1°: APLICAR a BARRIOS, CLAUDIO ALEJANDRO; DNI N° 26.131.111, titular de la Licencia de TAXI N° 89 del Municipio Rosario de Lerma, una multa a favor de la AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE consistente en 05 (cinco) Unidades de Sanción (US), es decir la suma de \$ 28.750,00 (pesos veintiocho mil setecientos cincuenta con 00/100), por incumplimiento a lo dispuesto en el art. 15 inc. 1) 2) y 3) de la Resolución AMT N° 170/18 (infracciones al régimen de los permisos, autorizaciones, habilitaciones, o inscripción en el Registro de transporte – infracciones a las modalidades de explotación de los servicios – infracciones a las disposiciones vigentes en materia de vehículos, equipamiento, personal de conducción e instalaciones fijas), en el marco de lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Reglamento del Servicio Público Impropio de Transporte de Salta, la Ley N° 7.322, en sus arts. 2, 4 y concordantes; y lo dispuesto en la Resolución AMT 211/13, que establece el Sistema de Control y Actualización Documental para los prestadores de Servicio Público Impropio de Transporte de Personas en la Región Metropolitana de Salta, en particular su Anexo, ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución. **Artículo 2°: INTIMAR** al Licenciatario a realizar el pago del monto establecido en el artículo anterior, dentro de un plazo de 15 (quince) días corridos a contar desde la notificación de la presente. El pago se considerará efectivizado una vez cancelado el mismo en los lugres habilitados para el cobro correspondiente, PREVIA EMISION DE LA BOLETA DE PAGO PERTINENTE POR AMT. **Artículo 3°: INTIMAR a BARRIOS, CLAUDIO ALEJANDRO, DNI N° 26.131.111, Titular de la Licencia de TAXI N° 89 del Municipio Rosario de Lerma** a acreditar, ante AMT, en el plazo de 10 (diez) días hábiles de notificada la presente, el cumplimiento acabado de lo dispuesto en la Resolución AMT N° 211/13, bajo apercibimiento de dictarse la CADUCIDAD de la licencia, en los términos del art. 48 inc. g) del Reglamento del Servicio Público Impropio de Transporte en la Región Metropolitana de Salta. **Artículo 4°: EN CONTRA** de la presente Resolución procede pedido de Aclaratoria dentro del plazo de 3 (tres) días de notificada (art. 176 Ley N° 5.348). Asimismo procede Recurso de Revocatoria (art. 4° inc. w Ley N° 7.322 – art. 177 Ley N° 5.348) en el plazo de 10 (diez) días posteriores a la notificación de la presente. **Artículo 5°: REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese”.****

En contra de la presente Resolución procede pedido de Aclaratoria dentro del plazo de 3 (tres) días de notificada (art. 176 Ley N° 5.348). Asimismo procede Recurso de Revocatoria (art. 4 inc. w Ley N° 7.322 – art. 177 Ley N° 5.348) en el plazo de 10 (diez) días posteriores a la notificación de la presente.

El presente edicto deberá ser publicado por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, de conformidad a lo dispuesto en el art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta.

Lorenzo, ABOGADA – ASISTENTE PROFESIONAL – GERENCIA JURÍDICA

Valor al cobro: 0012 – 00006636

Fechas de publicación: 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022

Importe: \$ 5,250.00

OP N°: 100099074

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO OBRA RUTA NACIONAL N° 51 – PROV. DE SALTA

DISPOSICIÓN DI- 2022-120180421-APN-DS#DNV

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV) – QUINTO DISTRITO – SALTA

Autoridad Convocante: El Quinto Distrito – Salta – de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), a través de la Disposición DI- 2022-120180421-APN-DS#DNV de fecha 8 de noviembre de 2022, ha dispuesto convocar a Audiencia Pública, en el marco del EX-2022-74200899- –APN- DS#DNV.

Objeto: INFORMAR A LA POBLACIÓN, ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES RESPECTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO OBRA: RUTA NACIONAL N° 51 – PROV. SALTA – TR: SAN ANTONIO DE LOS COBRES – CAUCHARI SECCIÓN III: ALTO CHORRILLO – CAMPO AMARILLO.

Contratista: BOETTO Y BUTTIGLIENGO SA – LICITACIÓN PÚBLICA N° 172/2013; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley N° 7.070 de la Provincia de Salta, concordante con lo establecido en las Resoluciones N° 690/05 del Administrador General de la DNV y sus modificatorias y N° 394/07 y sus modificatorias de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta a los fines de que este Organismo, la sociedad, los sectores involucrados y cualquier otro interesado participen en la evaluación del Proyecto.

Fecha, Hora y Lugar de la Celebración: la Audiencia Pública se llevará a cabo en el Mercado Artesanal de San Antonio de los Cobres, sito en Avda. Nicolás Avellaneda esquina Avda. Brígido Zavaleta, el día miércoles 7 de diciembre del corriente año a partir de las 10:00 horas.

Lugar, Horario y Plazo para Tomar Vista de los Antecedentes: los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la Audiencia Pública hasta el día 6 de diciembre, en el horario de 8:00 horas a 12:00 horas, en la sede del Quinto Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en calle Pellegrini N° 715 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

En la localidad de San Antonio de los Cobres, podrán tomar vista de los antecedentes citados en la sede de la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, sita en Avda. Belgrano N° 1 en el horario de 8:00 horas a 12:00 horas.

Lugar y Plazo para Presentarse como Parte y Acompañar Prueba: todo aquel que considere que tenga un interés simple, derecho subjetivo o interés legítimo, organizaciones de usuarios debidamente reconocidas por la autoridad administrativa competente, organismos o autoridades públicas, provinciales o municipales podrán presentarse en calle Pellegrini N° 715 sede del Quinto Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad e inscribirse como partes hasta el día 6 de diciembre de 2022, en el horario de 8:00 horas a 12:00 horas.

Autoridades de la Audiencia Pública: Presidente: Dr. Marcos Alemán Domínguez. Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. María de los Dolores Ramallo.

Edición N° 21.351
Salta, viernes 11 de noviembre de 2022
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



**Ing. Dolores Ramallo, JEFA SECC. CEGA-DNV 5° DISTRITO-SALTA – Ing. Hadrowa Osvaldo,
REPRESENTANTE TÉCNICO-BOETTO Y BUTTIGLIENGO SA**

Factura de contado: 0011 – 00012111
Fechas de publicación: 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022
Importe: \$ 8,190.00
OP N°: 100099068



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

EDICTOS DE MINAS

La Dra. Alejandra Loutayf, Secretaria del Juzgado de Minas a cargo de la Dra. María Victoria Mosmann, en el marco del **EXPTE. N° 24210/2019**, de los autos caratulados: **"TULIO X; ASTRALI SA POR MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE MINA"**, dispone citar por edictos para que comparezcan por ante el Juzgado de Minas de la ciudad de Salta sito en Av. Bolivia N° 4.650 los Sres. Fernandez, Ernesta, Fernandez, María Magdalena, Fernandez, Leoncio Manuel, Fernandez, Pilar Ruperta, Fernandez, Elvira Manuela o sus herederos, a estar en derecho respecto del inmueble de su propiedad ubicado en el departamento La Poma, paraje Cerro Negro, Fracción 13, Matrícula catastral N° 112, para hacerles conocer que se encuentra en trámite la manifestación de descubrimiento de la mina TULIO X cuyo titular es ASTRALI SA.

SECRETARIA, 31 de Octubre de 2022.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00012096
Fechas de publicación: 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100099035

SUCESORIOS

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Secretaría a cargo de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **"ESPINOZA ORTIZ RENATO S/SUCESORIO"**, **EXPTE. N° 782690/22**, CITA por edictos que se publicarán por el término de un día (1) en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario local de circulación masiva, por aplicación del art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 31 de Octubre de 2022.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100011547
Fechas de publicación: 11/11/2022
Sin cargo
OP N°: 100099064

La Dra. Maria Magdalena Ovejero Paz, Jueza Interina de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Schweitzer, en los autos caratulados: **"LOPEZ, JUAN HUMBERTO POR SUCESORIO - EXPTE. N° 778687/22"**, ORDENA citar por edictos que se publicarán por el término de (1) día en el diario de mayor circulación comercial (art. 723, CPCC) y un (1) en el Boletín Oficial, citando a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Lopez, Juan Humberto DNI N° 7.262.484, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CP.
SALTA, 31 de Octubre de 2022.

Dr. Federico Schweitzer, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100011546
Fechas de publicación: 11/11/2022
Sin cargo
OP N°: 100099063

La Dra. María Guadalupe Villagrán, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación –Distrito Centro–, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Ruiz Álvarez en los autos caratulados: **"CABRERA, ESTELA AIDA S/SUCESORIO" EXPTE. N° 744669/21**, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 CPC), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Número de DNI de la causante 13.115.566. Fdo.: Dra. María Guadalupe Villagrán – Jueza–, Dra. Marcela Ruiz Álvarez – Secretaria.
SALTA, 01 de Noviembre de 2022.

Dra. Marcela A. Ruiz Álvarez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012110
Fechas de publicación: 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100099062

El Dr. Humberto Raul Alvarez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: **"MERCADO MARIA CLEOFE, S/SUCESORIO – EXPTE. N° 25168/22"**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos conforme lo establecido en el art. 2.340 segundo párrafo del CCyCN. Publíquese por término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Marcela Moroni Secretaria.
SAN JOSÉ DE METÁN, 31 de Octubre de 2022.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012108
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100099053

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Alicia Povoli, en los autos caratulados: **“URO, JOSE ARMESTO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 763.901/2022”**, ordena citar por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del CCyC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del Sr. Jose Armesto Uro DNI N° 8.169.128, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza.

SALTA, 03 de Noviembre de 2022.

Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 – 00012105
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100099050

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 8ª Nom. del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **“NIEVE, ROBERTO POR SUCESORIO”, EXPTE. N° EXP – 769748/22**, ordena la publicación de edictos por el término de 1 (uno) día en el Boletín Oficial, y 1 (uno) día en el diario de circulación comercial masiva, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, de quien fuera en vida Roberto Nieve, DNI N° 8.294.261, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

SALTA, 25 de Octubre de 2022.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012102
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100099047

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María José Araujo, en los autos caratulados: **“TOCONAS, MONICA ELISA POR SUCESORIO – EXP N° 775.085/22”**. ORDENA la publicación

de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial y 1 (uno) día en un diario de circulación comercial masiva, por aplicación del art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 24 de Octubre de 2022.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00012100
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100099045

La Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velazquez, en los autos caratulados: **“ALANCAY, BASILIA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 774411/22”**, ORDENA CITAR por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Basilia Alancay, DNI N° 4.169.243, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CP.
SALTA, 26 de Octubre de 2022.

Dra. Rubi Velazquez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100011540
Fechas de publicación: 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022
Sin cargo
OP N°: 100098957

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación – Circunscripción Centro – Provincia de Salta, a cargo de la Dra. Claudia María del Milagro Ibañez – Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **“MENDOZA, CARLOS MANUEL POR SUCESORIO – EXPEDIENTE N° EXP -780585/22”**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Carlos Manuel Mendoza, DNI N° 14.488.094, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días a contarse desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC).
SALTA, 26 de Octubre de 2022.

Dra. Ines de la Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002437
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017306

La Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Velasquez Ramirez, Alice Rubi, en los autos caratulados **“AKEL, FABIAN POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXP. N° 783118/2022”**, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC. Citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión del señor Akel, Fabian, DNI N° 18.633.716, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de o que hubiere lugar por ley. Fdo.: Sandra Marcela Cointte, Jueza; Dra. Velasquez Ramirez, Alice Rubi, Secretaria.
SALTA, 04 de Noviembre del 2022.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO (I)

Factura de contado: 0013 – 00002436
Fechas de publicación: 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 400017305

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **“ERAZO, CLARISA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 775947/22”**, ORDENA la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 07 de Noviembre de 2022.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002430
Fechas de publicación: 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 400017298

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez (I) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **“PEREZ**

PEDRO FRANCISCO; RIVAINERA JUSTINA MARTA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 776.620/22, cita por edictos, que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 03 de Noviembre de 2022.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002428

Fechas de publicación: 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022

Importe: \$ 1,470.00

OP N°: 400017296

REMATES JUDICIALES

POR ALFREDO GUDIÑO – JUICIO EXP. N° 709171/20

Inmueble (1/3) ubicado en calle Necochea N° 1063 Remate Judicial, por Alfredo Joaquin Gudiño.

El día 15 de noviembre de 2022 a horas 18:00 en calle San Felipe y Santiago N° 942, remataré con la base de \$ 9.842,74 V.F. la nuda propiedad del tercio del inmueble embargado al ejecutado, Mat. 96260 Dep-Cap., Sección H, Mz. 53, Par. 20ª, S.T. 400, 14 m², ubicado en Necochea N° 1063, B° 20 de Febrero (acceso) y el fondo da a las vías del F.C.B. sin salida. Consta de hall de entrada, tres dormitorios, baño c/acc., y baño precario, patio interno y otro al fondo. Cont de material, techos losa y chapas, todo en regular estado con humedades varias en losa. Ocupda por Sra. Cintia Fernandez, esposo Marcelo Cavalli e hijo Ignacio, además los usufructuarios Agustín Cabrera (Doc. N° 4.585.187) y Juana C. Cabrera (Doc. N° 6.618.133). Servicios agua, luz, cloacas y gas natural. Condiciones se debe abonar en el acto el 30 % del precio como seña, el sellado y arancel de martillero 10 %, bajo pena de aplicarse al mismo el art. 597 (comprador remiso) y de continuarse la subasta en el mismo acto. Ordena Juez C. y C. Proc. Ej. 3ª Nom. en Juicio: "PRODUCCIONES CAPRICORNIO SA CONTRA CABRERA, VICTOR GUSTAVO POR PREPARACIÓN VIA EJECUTIVA – EXP – 709171/20". Edictos tres días en Boletín Oficial y Nuevo Diario. Informes Mart. Alfredo J. Gudiño – Cel. 156-850709 – Iva Monotributo.

Alfredo Gudiño, MARTILLERO PÚBLICO – MP 57

Factura de contado: 0011 – 00012104

Fechas de publicación: 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022

Importe: \$ 1,470.00

OP N°: 100099049

POR FRANCISCO SOLÁ ESPECHE – JUICIO EXPTE. N° 225.764/08

Remate Judicial.

El día viernes 11 de noviembre de 2022, a horas 18:30, en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal, es decir \$ 267.566,88, una fracción remanente de la matrícula N° 20.999 del Dpto. Orán, localidad de Pichanal, Salta, sin plano de mensura aprobado, la cual cuenta con una superficie de 408 ha 7.237 m². Según constancias de la Dirección General de Inmuebles y cédula parcelaria agregada en autos. Ubicación: según informe de la Sra. Jueza de Paz, desde la intersección de la RN 50 y RN 34, en sentido sur norte, hasta el puente s/Río Bermejo (RN 34), que se encuentra en el punto geodésico de 23° 14' 52" sur 64° 08'15". El mismo resultaría el límite norte de las fincas: Carretón, Pichanal, Saldúa, Mesadas, Calavera y Juntas. En sentido contrario, desde la intersección de la RN 50 y RN 34, hasta aprox. 4:5 km. En el punto geodésico 23° 20' 0" sur, 64° 14' 55" oeste, que por referencias obtenidas, era aproximadamente por donde pasaba el antiguo límite de las fincas referidas. De allí, volviendo hacia el norte, se toma la RP 5, hacia el puente s/Río San Francisco, donde se encuentra el punto 23° 21' 22" sur, 64° 11' 01,33" oeste (Límite este de estas fincas). Como última referencia, el puente s/RN 50, s/Río Colorado, el punto 23° 17' 46" sur, 64° 13' 09" oeste, límite oeste. Por último existe la junta del Río San Francisco y el Río Bermejo en el punto 23° 17' 56" –sur oeste. Ocupación: en un descampado existe restos de viejos corrales p/animales, lo que hace presumir fue un "puesto", libre de ocupantes. Se observan animales caballares sin saber su procedencia, como así también la colocación de postes nuevos p/alambrado, sin alambre. Forma de Pago: 30% del precio obtenido a cargo del comprador en efectivo en el momento bajo apercibimiento de continuarse con la subasta en el mismo acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma mediante depósito en el Banco Macro Sucursal Tribunales.. a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Honorarios Martillero: 5% a cargo del comprador en el momento. Sellado: 1.25% a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y deberá ser abonado antes de efectuar la transferencia. Ordena: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, a cargo de la Dra. Mercedes Filtrín, Secretaria de la Dra. Alicia Povoli, en "EXPTE. N° 225.764/08, C/JULIO PIZETTI SA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA". Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Remata Francisco Solá Espeche martillero público MP 106, Tel. 3874577853, 3874184274. Monotributista.

Francisco Sola Espeche, MARTILLERO PÚBLICO – MP 106

Factura de contado: 0011 – 00012052
Fechas de publicación: 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022
Importe: \$ 4,200.00
OP N°: 100098959

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Humberto Álvarez, Juez a cargo del Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur- Metán, Secretaría Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: **"MIERKE, NATALIA SOLEDAD Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES CONTRA RAMOS, GREGORIO NACIASENO; FERNANDEZ, NICANORA Y/O SANCHEZ FORTUNATO CRESPIN POR ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN - EXPTE. N° 24056/21, CÍTESE a los herederos del Sr. Fortunato Crespín Sanchez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos -Matrícula N° 1.434, Sec. B, Manzana 67- parcela 6 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta-, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del CPCyC).**

SAN JOSÉ DE METÁN, 31 de Octubre de 2022.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00012101
Fechas de publicación: 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022, 16/11/2022, 17/11/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 100099046

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: **"MONTENEGRO, JULIO ALBERTO VS. ZAMORA, JUAN, ZAMORA JOSÉ, ZAMORA FRANCISCO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES - EXPTE. N° 24.166/21"**, cita a los herederos de Juan Zamora, José Zamora y Francisco Zamora, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos Matrícula N° 1.050, Secc. H, Manz. 43, Parcela 2 de Rosario de la Frontera, para que, en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del CPCyC).

SAN JOSÉ DE METÁN, 26 de Septiembre de 2022.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 - 00002429
Fechas de publicación: 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022, 16/11/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 400017297

EDICTOS DE QUIEBRAS

EDICTO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría del Dr. Leandro Ciociano, en autos caratulados: "**CARRIZO, GABRIELA ROCIO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA, EXPTE. N° EXP – 787934/22**", ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: **1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Gabriela Rocio Carrizo**, DNI N° 34.225.877 con domicilio en barrio San Ramón, Manzana 403 C, Lote N° 2, Provincia de Salta, y procesal constituido en Manzana 491 A, Casa N° 5 – barrio Mirasoles de esta ciudad. **2) Ordenar** al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. **3) Hacer conocer** la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. **4) Hacer saber** que se ha fijado el **día 09 de diciembre 2022**, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a **verificar sus créditos** por ante el Síndico. **5) El día 17 de febrero de 2023** como límite para que la Sindicatura presente el **Informe Individual** de créditos (arts. 35, 200 y cctes. de la LCQ). **6) El día 05 de abril de 2023** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del **Informe General** por parte de la Sindicatura (art. 39, 200 y Concs. LCQ). **7) Asimismo**, se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 5.500 (10 % SMVM). **8) Que ha sido designado Síndico**, CPN Samuel Saravia con domicilio en General Guemes N° 2046 de Salta, los días jueves y viernes en el horario de 18:00 a 21:00 horas. Siendo la fecha de apertura de la quiebra el día 14/10/2022. Fdo.: Pablo Muiños, Juez – Leandro Ciociano, Secretario.
SALTA, 08 de Noviembre de 2022.

Leandro Andres Ciociano, SECRETARIO

Valor al cobro: 0012 – 00006630

Fechas de publicación: 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022, 16/11/2022, 17/11/2022

Importe: \$ 4,725.00

OP N°: 100099059

EDICTO:

La Dra. Catalina Gallo Puló, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. María Victoria Carabajal Nesteruk, en los autos caratulados: "**CANCHI, MARIA ESTELA – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° 8624/22**", ordena la publicación del presente EDICTO en el que se hace saber que en fecha 07 de septiembre de 2022 se decretó la QUIEBRA DIRECTA de la Sra. Maria Estela Canchi, DNI N° 33.488.732, CUIL N° 23-33488732-4, con domicilio real en B° Cristina de Kirchner, manzana 52, casa 8; de la localidad de Isla de Cañas, departamento de Iruya, provincia de Salta y domicilio procesal en manzana 30B, casa 10 del barrio 20 de Febrero, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, provincia de

Salta. Se hace saber que en fecha 13 de octubre de 2022 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el CPN Raúl José Zandrón, DNI N° 12.701.652 M.P. N° 11040, domiciliado en calle Belgrano N° 242 de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes y jueves de 09:00 a 12:00 horas en el domicilio procesal. SE HA FIJADO el día **27 de diciembre de 2022**, o el día siguiente si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 LCQ). El día **06 de febrero de 2023**, o el día siguiente si éste fuera feriado, para que la Sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 LCQ). El día **06 de marzo de 2023**, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 LCQ). FIJAR el ARANCEL que prevé el art. 32 LCQ; en el importe equivalente al 10 % del SMVM vigente a esa fecha. INTIMAR a la fallida y a terceros, para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, de Noviembre de 2022.

Catalina Gallo Pulo, JUEZA

Valor al cobro: 0012 – 00006629

Fechas de publicación: 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022, 16/11/2022, 17/11/2022

Importe: \$ 5,600.00

OP N°: 100099057

EDICTO COMPLEMENTARIO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Candelaria Zenteno Núñez, en los autos caratulados: **“GUANTAY, MERCEDES ORFELIA – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP – 790.157/22”**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha **24/10/22** en el que se hizo saber que en fecha 24/10/22 se decretó la Quiebra Directa de la Sra. Mercedes Orfelía Guantay, DNI N° 25.589.550 CUIL N° 27-25589550-3, con domicilio real en calle Saravia Cornejo N° 2512, B° Lavalle y domicilio procesal en manzana 491 A, casa N° 5 del barrio Mirasoles, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 03 de noviembre de 2022 se ha posesionado como síndica titular para actuar en estos autos la CPN Nélide Balut, DNI N° 10.581.672, matrícula N° 110627, domiciliado en calle Lerma N° 161 (estacionamiento Playa Brava), de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y miércoles de 10:00 a 12:00 horas en el domicilio procesal sito en calle Lerma N° 161 (estacionamiento Playa Brava), de esta ciudad. Igualmente **SE HA FIJADO el día 03 de febrero de 2023** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 LCQ). **El día 22 de marzo de 2023** o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 LCQ). **El día 12 de mayo de 2023** o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 LCQ).

SALTA, 07 de Noviembre de 2022.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Ma. Candelaria Zenteno Núñez,
SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00006612
Fechas de publicación: 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022
Importe: \$ 4,025.00
OP N°: 100098979

EDICTO COMPLEMENTARIO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados **“NUÑEZ LEVY, DANIEL HORACIO CONTRA HERRERO, HECTOR POR PEDIDO QUIEBRA POR ACREEDOR – EXPTE. N° EXP – 772372/22”**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, informando: **1) Que en fecha 17 de octubre de 2022 se DECLARÓ el estado de quiebra del Sr. Héctor HERRERO DNI N° 17.308.640**, con domicilio real en Mza. 10 D, casa 1, barrio Cielos del Sur, de la localidad de Cerrillos. **2) Que se ordena al fallido y a los terceros entregar al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder.** **3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces.** **4) FIJAR el día 6 de diciembre 2022**, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico. **5) FIJAR el día 24 de febrero de 2023 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (35, 200 y concs. LCQ).** **6) DEJAR ESTABLECIDO que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 12 de abril de 2023 (art. 39, 200 y concs. LCQ).** **7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 5.500.** **8) Que ha sido designado Síndico el CPN Alejandro David Levin, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 – B° Tres Cerritos de esta ciudad y con días y horario de atención el de 18:00 a 20:00 horas.**
SALTA, 4 de Noviembre de 2022.

Claudina Del Valle Xamena Zarate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00006600
Fechas de publicación: 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022
Importe: \$ 4,410.00
OP N°: 100098950

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Güemes, Claudia Noemi, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Tercera Nominación, Secretaría a cargo la Dra. Daniela Fico, en los autos: **“CRUZ, ROMINA**

ELIZABETH CONTRA CASTILLO, JOSE MARCELO POR AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA” EXPTE. N° 420620/1, que se tramita por ante este Juzgado, **ORDENA:** atento a las constancias de autos con resultado negativo para establecer el domicilio actual del demandado, cítese al mismo, Sr. Jose Marcelo Castillo, DNI N° 27.298.975, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.
SALTA, 28 de Julio de 2022.

Dra. Claudia Noemí Güemes, JUEZA – Dra. Daniela Fico, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012094
Fechas de publicación: 10/11/2022, 11/11/2022
Importe: \$ 980.00
OP N°: 100099034

La Dra. María Mercedes Cabrera, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4ª Nominación del Distrito Judicial de Centro, Secretaría de la Dra. María Mercedes Chihan, en los autos caratulados: **"ALVAREZ RICARDO SEBASTIAN POR RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" – EXPTE. N° 744.922/21**, cita por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, una vez por mes y en el lapso de dos meses, sobre el inicio de la presente acción tendiente a rectificar las partidas de matrimonio y de defunción del Sr. Miguel Arcangelo Iunnissi CI 33.805; y, las partidas de nacimiento y de matrimonio de Mario Severino Iunnissi DNI N° 7.224.502.
SALTA, 29 de Septiembre de 2022.

Dra. María Mercedes Cabrera – JUEZA, Dra. María Mercedes Chihan – SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00011660
Fechas de publicación: 11/10/2022, 11/11/2022
Importe: \$ 2,380.00
OP N°: 100098128



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

COLPO CARE SALTA SAS

Por instrumento privado, de fecha 01 de setiembre de 2022, y adenda de fecha 04 de octubre de 2022, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada COLPO CARE SALTA SAS, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Los Eucaliptus N° 85, barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Socio: Carrizo D'Alessandro, Leonardo Alfonso, DNI N° 30.222.000, CUIT N° 20-3022000-0, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 17/08/1983, de profesión médico, estado civil casado con González, Andrea Analía, con domicilio en la calle Los Eucaliptus N° 85, barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de Duración: el plazo de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley N° 27.349: explotación de consultorios profesionales en forma conjunta para la prestación de servicios, prácticas, estudios y tratamientos de patologías ginecológicas, como así también sus prestaciones conexas y complementarias. Toda otra explotación de actividad relacionada con la medicina que se realice en consultorios habilitados para tal fin.

Capital: el capital social es de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) representado por 2.000 (dos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El 100 % del capital social se emite y suscribe en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Carrizo D'Alessandro, Leonardo Alfonso, suscribe la cantidad de 2.000 (dos mil) acciones, de 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante comprobante de depósito bancario, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de 2 (dos) años contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Se designa Administrador Titular: a Carrizo D'Alessandro, Leonardo Alfonso, DNI N° 30.222.000, CUIT N° 20-3022000-0, con domicilio en calle Los Eucaliptus N° 85, barrio Tres Cerritos, localidad de Salta, Provincia de Salta, quien por la presente acepta el cargo para el que fue designado y fija domicilio especial en los Eucaliptus N° 85 de barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Administrador Suplente: a González Andrea Analía, DNI N° 32.297.766, CUIT N° 27-32297766-8, fecha de nacimiento 02/05/1986, de profesión administrativa, estado civil casada, con domicilio en calle Los Eucaliptus N° 85, quien por la presente acepta el cargo para la que fue designada y constituye como domicilio especial Los Eucaliptus N° 85 de barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: el Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Figueroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00012107
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 1,890.00
OP N°: 100099052

ARROYITO SAS

Por instrumento privado, de 13 de mayo de 2021 y Adendas de fecha 24 de agosto de 2022, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada ARROYITO SAS, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Urbanización San Carlos, manzana E, lote 5, de la ciudad de Salta capital provincia de Salta.

Socio: Moretto, Fernando David Elias, DNI N° 33.891.283 CUIT N° 20-33891283-9, de nacionalidad argentina nacido el 26 de agosto de 1988, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en manzana 6, casa N° 11, etapa 6, barrio Limache de la ciudad de Salta capital, provincia de Salta, República Argentina.

Plazo de Duración: de 20 (veinte) años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley N° 27.349: productos panificados (incluye pan de molde, pan de viena, pan rallado, galletas sin sal, budines, alfajores, tortas, tartas dulces, productos salados tipo copetín, prepizza y pizza etc.), pan industrial (panes, bizcochos, criollos, facturas, minifactorías etc.), elaboración de pastas frescas secas, y congeladas etc. Representaciones y ventas por cuenta y orden de terceros y toda otra actividad relacionada con la industria de la panificación.

Capital: el capital social es de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) representado por 200.000 (doscientos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El socio suscribe el 100 % del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: comparecen Moretto, Fernando David Elías, DNI N° 33.891.283, CUIT N° 20-33891283-9, suscribe la cantidad de doscientas mil (200.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. **Integración:** el capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. **Administradores:** designar



como Administrador Titular: a Moretto, Fernando David Elias, DNI N° 33.891.283, CUIT N° 20-33891283-9, constituyendo domicilio especial en manzana 6, casa N° 11, etapa 6, barrio Limache de la ciudad de Salta capital, provincia de Salta. Designar como Administrador Suplente: a Moretto, Leandro Martin, DNI N° 32.096.536, CUIT N° 20-32096536-6, constituyendo domicilio especial en manzana 6, casa N° 11, etapa 6 barrio Limache de la ciudad de Salta capital, provincia de Salta.

Fiscalización: la sociedad carece de órgano de fiscalización.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: el 31 de diciembre de cada año.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00012106

Fechas de publicación: 11/11/2022

Importe: \$ 1,680.00

OP N°: 100099051

ASAMBLEAS COMERCIALES

UNILAB SA

Convóquese a los señores accionistas de UNILAB SA, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a celebrarse el **DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022**, a horas 19:00 en calle Deán Funes N° 948 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de dos 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.
- 3) Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 27° Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 4) En caso de no reunir quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley N° 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 1 de diciembre del 2022, a las 20:00 horas a efecto de tratar el mismo Orden del Día, art. 19 de los estatutos sociales y art. 238 de la Ley N° 19.550.
- 5) Los accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las acciones escriturales para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea con tres – 3 – días de anticipación en calle Deán Funes N° 948, conforme a los establecido en el art. 20 de los Estatutos Sociales art. 238 de la Ley N° 19.550.

SALTA, 2 de Noviembre de 2022.

Dr. Armando Lovaglio, PRESIDENTE DIRECTORIO

Factura de contado: 0011 – 00012053

Fechas de publicación: 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 100098960

PIEVE SEGUROS SA

Por decisión del Directorio se convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Sociedad Pieve Seguros SA, para el **DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022** a horas 10:30, en la sede social de la calle San Luis N° 547 para el tratamiento del siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Designación de un Director Independiente.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: los titulares de las acciones nominativas deben comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la realización de la misma.

La Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representan la mayoría de las acciones con derecho a voto.

Pasados treinta minutos sin obtener quorum, la Asamblea correspondiente se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Edmundo Pieve, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00012040
Fechas de publicación: 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022
Importe: \$ 5,950.00
OP N°: 100098925



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA Y CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convócase a los colegiados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las 20:00 horas, en su Salón de Eventos de calle Santiago del Estero N° 555 de esta ciudad, la que se regirá por los artículos 29 y siguientes del Reglamento Notarial – Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3.944, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la sesión anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balances e Informes del Órgano de Fiscalización del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y de la Caja de Previsión Social para Escribanos de la Provincia de Salta, correspondiente al Ejercicio 2021/2022.
- 3) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos de ambas Instituciones para el Ejercicio del 01/08/2022 al 31/07/2023.
- 4) Designación de tres (3) miembros (1 titular y 2 suplentes) para integrar el Tribunal Calificador para los Concursos de Oposición y Antecedentes, conforme el artículo 12 inciso b) de la Ley N° 6.486/87 – Código del Notariado.
- 5) Actualización del monto de la Fianza Profesional de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley N° 6.486/87 –Código del Notariado–.
- 6) Informe sobre los montos vigentes de las escalas jubilatorias, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley N° 7.500.
- 7) Lectura del Acta de la Junta Escrutadora con el resultado del Acto Eleccionario y proclamación de la nueva Comisión de Ética Notarial para el período 2022/2024.

SALTA, Noviembre de 2022.

Esc. Juan Carlos F. Margalef Garcia, PRESIDENTE – Esc. Monica Soledad Martinez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012127
Fechas de publicación: 11/11/2022, 14/11/2022
Importe: \$ 3,780.00
OP N°: 100099117

CÁMARA DE PRESTADORES DE LA SALUD DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA

Se convoca a los señores asociados de la Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el **28 DE NOVIEMBRE DE 2022** a horas catorce, en el domicilio legal de la Institución, sito en calle Cnel. Egües N° 893 de S.R. Nva. Orán –Salta– para considerar la siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea del año anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Estados Contables, Notas y Anexos, e Informe del Síndico referidos al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022.
- 3) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

Dr. Gustavo A. Angel, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00012055
Fechas de publicación: 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022
Importe: \$ 5,950.00
OP N°: 100098963

ASAMBLEAS CIVILES

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI – TARTAGAL

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de Tartagal convoca a los socios a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a celebrarse el día **29/11/2022** horas 19:00 en la sede de la institución sita en calle San Martín N° 384 a fin de tratar las siguientes temáticas;

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar y rubricar el Acta.
- 3) Lectura y consideración de las Memorias, Inventarios y Balances del Ejercicio año 2022.
- 4) Exposición y tratamiento del Órgano de Fiscalización.
- 5) Actualización de la cuota societaria (\$ 200).

Nota: de acuerdo a normas estatutivas transcurridas una hora desde la hora señalada sesionará con el número de socios presentes.

Marta Lopez de Chalap, PRESIDENTA

Factura de contado: 0011 – 00012112
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 420.00
OP N°: 100099070

SIMPLE ASOCIACIÓN BARRIO PUEBLO NUEVO CAFAYATE

Convoca a todos sus asociados a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a llevarse a cabo el **DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022**, a horas 18:00, en su sede social provisoria sita en manzana 77 – lote 19, barrio Pueblo Nuevo – Cafayate.

Las listas de candidatos serán presentadas sin excepción en tiempo y forma como lo exige el Estatuto Social, hasta horas 18:00 del día 14 de noviembre 2022 en la sede social, ante la

única integrante de la Junta Electoral Sra. Natalia Ferrucci, quien analizará y de corresponder oficializará las listas de candidatos. Solamente para el caso de presentación de dos o más listas de candidatos, desde horas 09:00 a 14:00 del día 25 de noviembre 2022 será el acto eleccionario, para elegir a los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización vacantes.

Orden del Día:

- a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2021.
- b) Proclamación de la Lista ganadora, de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Vicepresidente, Secretario, Vocal Titular 1° y Órgano de Fiscalización suplente.
- c) Aumento cuota social.
- d) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Nota: a horas 18:00 la Asamblea sesionará con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de socios presentes.

Para ser miembro de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, o intervenir en las deliberaciones de las Asambleas con voz y voto, además de ser socio, se requiere una antigüedad mínima como socio de un (1) año y estar al día en el pago de las cuotas sociales (hasta octubre 2022 inclusive).

Silvia Monica Scipioni, PRESIDENTA

Factura de contado: 0011 - 00012103
Fechas de publicación: 11/11/2022
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100099048

AVISOS GENERALES

PARTIDO JUSTICIALISTA - DISTRITO SALTA

CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS PARA AUTORIDADES PARTIDARIAS

SALTA, 04 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN

VISTO:

El vencimiento del mandato de las autoridades partidarias;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario formalizar la convocatoria al cuerpo de afiliados a Elecciones Internas con el fin de renovar Autoridades Partidarias período 2023 - 2027 y aprobar el Reglamento y Cronograma aplicables, de conformidad a las previsiones de los art. 22 quater inciso f), 40, 42 y cc. de la Carta Orgánica y arts. 31, 32 y cc. del Reglamento de Juventud Peronista;

Por ello;

**LA COMISIÓN DE ACCIÓN POLITICA
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SALTA**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a cuerpo de afiliados a Elecciones Internas para el domingo **12 de Febrero de 2023** desde horas 08:00 a 18:00 las que se efectuarán sobre las siguientes

categorías de cargos partidarios:

I.- CONSEJO PROVINCIAL: un (1) cargo de Consejero Presidente del Consejo Provincial, más diecisiete (17) Consejeros Titulares y nueve (9) Suplentes.

II.- CONGRESO PROVINCIAL: ciento diecinueve (119) congresales titulares e igual número de suplentes. Conforme Anexo I.

III.- CONSEJOS DEPARTAMENTALES: doce (12) Consejeros titulares y seis (6) Consejeros suplentes por cada uno de los Departamentos que conforman la Provincia.

IV.- CONSEJO MUNICIPALES: diez (10) miembros titulares y dos (2) suplentes para los municipios de Capital; San Lorenzo; San Antonio de los Cobres; Tolar Grande; La Caldera; Vaqueros; Gral. Güemes; El Bordo; Campo Santo; Metán; El Galpón; Rio Piedras; Rosario de la Frontera; El Potrero; La Candelaria; El Tala; El Jardín; Apolinario Saravia; Joaquín V. González; Las Lajitas; El Quebrachal; Gral. Pizarro; Rivadavia Banda Norte; Rivadavia Banda Sur; Santa Victoria Este; Embarcación; Gral. Ballivian; Gral. Mosconi; Tartagal; Aguaray; Prof. Salvador Mazza; Aguas Blancas; Urundel; Colonia Santa Rosa; Pichanal; Hipólito Irigoyen; San Ramón de la Nueva Orán; Iruya; Islas de Cañas; Santa Victoria Oeste; Los Toldos; Nazareno; Cerrillos; La Merced; Chicoana; El Carril; La Viña; Cnel. Moldes; San Carlos; Animaná; Angastaco; Molinos; Seclantás; Cachi; Payogasta; Rosario de Lerma y Campo Quijano.

V.- JUVENTUD PERONISTA:

a) Un (1) cargo a Presidente de la Junta Ejecutora Provincial mas diecisiete (17) integrantes titulares y nueve (9) suplentes.

b) Doce (12) integrantes titulares y seis (6) suplentes para las Juntas Ejecutivas Departamentales.

c) Ciento diecinueve (119) Delegados Departamentales para la Junta Provincial conforme Anexo I.

Artículo 2°.- Facultar a la Junta Electoral integrada por los Compañeros Andrés Ramiro Chavez DNI N° 24.875.071, Gabriela Masmut DNI N° 22.328.906, Pedro Gerónimo Liverato DNI N° 30.972.961 a realizar los trámites necesarios para la publicación de la presente.

Artículo 3°.- Aprobar el Cronograma y Reglamento Electoral que como Anexo II y III respectivamente, forman parte de la presente.

Artículo 4°.- Regístrese y comuníquese a la Justicia Federal con competencia Electoral, Publíquese con todos los Anexos en www.pjsalta.org.ar.

COMISIÓN DE ACCIÓN POLITICA PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SALTA.

Pablo Ismael Outes, PRESIDENTE

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100011551

Fechas de publicación: 11/11/2022

Sin cargo

OP N°: 100099102

PATRIA GRANDE

En la ciudad de Salta, Capital, en el local sito calle Mitre N° 2203, de esta ciudad, a los 05 días del mes de noviembre se reunieron los miembros de la Junta Ejecutiva del Partido Político Patria Grande, y se resolvieron los siguientes temas:

2 Fijar fecha para realizar una **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** el día **07 DE DICIEMBRE DE 2022** a horas 10:00 de la mañana en el local sito calle Mitre N° 2203, con los temas a tratar:



a) Análisis y consideración de la Memoria anual, Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo de fondo, Cuadro de recursos, recursos para campaña electoral nacional, recursos para campaña electoral local, Cuadro de gastos, Notas e Informe del auditor externo correspondiente al Ejercicio anual del 2021 iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021.

b) Presentación de listas para renovación de autoridades: Coordinación general, Mesa ejecutiva y Junta de disciplina. Recepción de listas en la sede central calle Mitre N° 2203 fecha límite 25 de noviembre de 2022 hasta las horas 18:00.

SALTA, 09 de Noviembre de 2022.

Pedro Germán, SECRETARIO GENERAL – **Julietta Colque**, SECRETARIA DE ACTAS

Recibo sin cargo: 100011548

Fechas de publicación: 11/11/2022

Sin cargo

OP N°: 100099071

SALTA, 27 de Octubre de 2022

**OBRA SOCIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESOLUCIÓN N° OS-054/2022**

VISTO:

El Acta N° 06 de la Junta Electoral OSUNSa que entiende en las Elecciones Generales del 18 de noviembre/2022, en el cual solicitan al Consejo Directivo la emisión del nuevo acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° OS-049/2022 rectifica el artículo 4° de la Resolución N° OS-048/2022, estableciendo la integración de la Junta Electoral,

Que, posteriormente, el Sr. José Luis Aramayo presenta su renuncia como Miembro Suplente de la Junta Electoral, debido a que forma parte de una lista de candidatos para conformar el Consejo Directivo de OSUNSa,

Que la Junta Electoral solicitó al Consejo Directivo de OSUNSa, a través de Acta N° 06 se emita el acto administrativo correspondiente,

Que, como consecuencia de lo establecido en art. 64° del Estatuto de la Obra Social, corresponde designar el miembro suplente faltante para completar la Junta Electoral, y dar cumplimiento al mencionado artículo,

Por ello, y en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 46° inc. 4) del Estatuto de la Obra Social de la U.N.Sa.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA U.N.Sa.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la renuncia para integrar la Junta Electoral que entenderá en las Elecciones Generales de O.S.U.N.Sa. de noviembre de 2022, interpuesta por el Afiliado Titular José Luis Aramayo – DNI N° 20.609.385.

ARTÍCULO 2°: APROBAR la designación del Afiliado Titular Eusebio Atanacio Mendez – DNI N° 14.170.197, como Miembro Suplente de la Junta Electoral.

ARTÍCULO 3°: MODIFICAR el art. 3° de la Resolución N° OS-044/2022 del Consejo Directivo de la Obra Social de la U.N.Sa., quedando la Junta Electoral integrada de la siguiente manera:

TITULARES	DNI	ESTAMENTO
Presidente: BARRIOS, Oscar Darío	20.240.431	PAU
Secretario: GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo	31.077.330	DOCENTE
1° Vocal: FORSYTH, María Silvia Margarita	16.883.891	DOCENTE
2° Vocal: DAROCA APARICIO, Martin	94.226.686	DOCENTE
SUPLENTES		
3° Vocal: MUIÑOS, Pablo Javier	22.389.750	DOCENTE
4° Vocal: MENDEZ, Eusebio Atanacio	14.170.197	DOCENTE
5° Vocal: JAREMKO, Adriana	16.607.717	DOCENTE
6° Vocal: BELMONTE, Miguel Ángel	26.031.470	PAU

ARTÍCULO 4°: DEROGAR, las Resoluciones N° OS-048/2022 y N° OS-049/2022 de Consejo Directivo de OSUNSa, y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5°: DISPONER que por Gerencia, se proceda a la publicación de la presente Resolución por 1 (uno) día en el Boletín Oficial de la Provincia y se dé amplia difusión de la misma en el ámbito interno de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y archívese.

Lic. Maria Graciela Party, PRESIDENTA – Prof. Maria Paola Castillo, DIRECTORA SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012109

Fechas de publicación: 11/11/2022

Importe: \$ 1,890.00

OP N°: 100099054

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA Y CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA NOTARIAL.

Convócase a los colegiados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, para el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las 15:00 horas, en su Salón de Eventos de calle Santiago del Estero N° 555 de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Notarial (Decreto N° 3.944/99), para la **ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA NOTARIAL**, que estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, la que se desarrollará de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Una vez conformado el quórum –art. 32 del Reglamento Notarial– se procederá a designar la Junta Escrutadora integrada por cinco (5) Escribanos –art. 89 Reglamento Notarial.
- El acto eleccionario se desarrollará entre las 16:00 y las 20:00 horas del día fijado para la Asamblea –art. 57, Decreto N° 3.944– Reglamento Notarial.
- Luego, los asambleístas presentes ingresarán al cuarto oscuro por orden alfabético a los fines de votar –arts. 87, 88 y ctes. del Reglamento Notarial. La votación continuará hasta las

20:00 horas del día 30/11/2022.
SALTA, Noviembre de 2022.

**Esc. Juan Carlos F. Margalef Garcia, PRESIDENTE – Esc. Monica Soledad Martinez,
SECRETARIA**

Factura de contado: 0011 – 00012128
Fechas de publicación: 11/11/2022, 14/11/2022
Importe: \$ 2,380.00
OP N°: 100099119

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 21.349 DE FECHA 09/11/2022

**SECCIÓN ADMINISTRATIVA
DECISIONES ADMINISTRATIVAS
DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 849
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES**

- Pág. N° 15
OP N° 100043463

Donde Dice:

CONSIDERANDO:

(Párrafo 2°) Que en virtud...Sra. Estela María Fernández, DNI N° 27.911.536...

Debe Decir:

(Párrafo 2°) Que en virtud...Sra. Estela María Fernández, DNI N° 27.911.586...

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

AYARDE VÍCTOR ANTONIO – SARMIENTO ROSARIO DOLORES – EXPTE. N° 767522/22

- Pág. N° 58
OP N° 400017284

Donde Dice:

SALTA, 26 de Octubre de 2021.

Debe Decir:

SALTA, 26 de Octubre de 2022.

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN DE PADRES PARA GRADOS INTERMEDIOS – A.P.P.G.I.

- Pág. N° 78
OP N° 100099038

DONDE DICE:

Nota:... sesionará con el número de socios.

DEBE DECIR:

Nota:... sesionará con el número de socios **presentes.**

ASOCIACIÓN AETSA – APRENDAMOS Y EMPRENDAMOS TODO SALTA ARGENTINA

Pág. N° 80

OP N° 100098980

Donde Dice:

(Título) ASOCIACIÓN AETSA – APRENDEMOS Y EMPRENDAMOS TODO SALTA ARGENTINA

Debe Decir:

(Título) ASOCIACIÓN AETSA – **APRENDAMOS** Y EMPRENDAMOS TODO SALTA ARGENTINA

DE LAS EDICIONES NROS. 21.349 Y 21.350 DE FECHAS 09 Y 10/11/2022

REMATES JUDICIALES

POR FRANCISCO SOLÁ ESPECHE – JUICIO EXPTE. N° 225.764/08

OP N° 100098959

Donde Dice:

- ... De allí, volviendo hacia...sur, 54° 11' 01,33" oeste ...
- ... El impuesto a la venta... y deberá ser abonado antes de efectuar la transferencia...
- **(Firma)** Francisco Sola Espeche, MARTILLERO PÚBLICO – MP 86

Debe Decir:

- ... De allí, volviendo hacia... sur, **64°** 11' 01,33" oeste ...
- ... El impuesto a la venta... y deberá ser abonado **antes** de efectuar la transferencia...
- **(Firma)** Francisco Sola Espeche, MARTILLERO PÚBLICO – MP **106**

La Dirección

Recibo sin cargo: 100011554

Fechas de publicación: 11/11/2022

Sin cargo

OP N°: 100099116

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 8.227.733,28

Recaudación del día: 10/11/2022 \$ 60.391,50

Total recaudado a la fecha \$ 8.288.124,78

Fechas de publicación: 11/11/2022

Sin cargo

OP N°: 100099120

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$ 373.926,00

Recaudación del día: 10/11/2022 \$ 1.960,00

Total recaudado a la fecha \$ 375.886,00

Edición N° 21.351
Salta, viernes 11 de noviembre de 2022
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



Fechas de publicación: 11/11/2022
Sin cargo
OP N°: 400017312

**Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



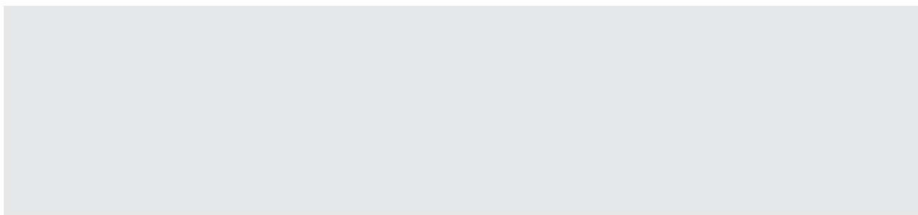
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.

   @boletinsalta

www.boletinoficialsalta.gob.ar